



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2017-00020-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	RUBY DEL SOCORRO BERDUGO RAMIREZ C.C. 22.591.760
DEMANDADO	JOSÉ LUIS PERTUZ BROCCATE C.C. 8780527

Informe Secretarial: Señor Juez, a su despacho el presente proceso con escrito de la parte actora solicitando oficiar al actual pagador del demandado, extendiendo la medida cautelar a su cargo. Se informa que se ha realizado búsqueda del expediente de manera infructuosa. Sírvase proveer.

Soledad, noviembre 24 de 2023.

CAMILO ALEJANDRO BENITEZ GUALTEROS

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Noviembre veintisiete (27) del dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, se advierte escrito de la parte actora indicando que el demandado actualmente se encuentra laborando en la empresa Rh Logística Consultores S A S, motivo por el cual solicita se oficie al pagador a efectos de extender la medida cautelar decretada a cargo del demandado.

Por ello, al observarse que según oficio adjunto por la peticionaria y según libro radicator en efecto se mantiene vigente lo ordenado en proveído del 09 de octubre del 2017, se hará extensiva la medida impartida en la misma, ordenando a la respectiva entidad efectuar los descuentos correspondientes, no sin antes ordenar a secretaria continuar con la búsqueda exhaustiva del expediente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado



RESUELVE:

Primero: Extender la medida cautelar que, por concepto de Alimentos Definitivos, se ordenó a cargo del señor JOSÉ LUIS PERTUZ BROCCATE C.C. 8780527, en providencia adiada 09 de octubre del 2017.

Segundo: Por secretaria, adelantese la búsqueda exhaustiva del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 28 de noviembre 2023 NOTIFICADO POR
ESTADO N° 176 VÍA WEB
El secretario (a) CAMILO ALEJANDRO BENITEZ GUALTEROS**